

Purísima
Del Rincón
H. Ayuntamiento 2015-2018

DESARROLLO
QUE NOS UNE



**HONORABLE AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.
ADMINISTRACIÓN 2015-2018**

ACTA No.014

SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Purísima de Bustos, Municipio de Purísima del Rincón, Estado de Guanajuato, siendo las 13:00 trece horas, del día **04 cuatro de febrero** del año 2016 dos mil dieciséis, se reunieron en la Sala de Cabildo, ubicada en las instalaciones de Presidencia Municipal sito en Jardín Principal, sin número, zona centro, de esta ciudad, los miembros del Honorable Ayuntamiento periodo **2015-2018**, el Ciudadano José Juventino López Ayala, en su carácter de Presidente Municipal y el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Servín Villanueva, Síndico Municipal, así como los Regidores Ciudadanos José de Jesús Barragán Quiroz, Virginia Vázquez Mojica, Profesor Gerardo Reyes López, Licenciada Noemí Márquez Márquez, Ingeniero Saúl Efraín Alcalá Puga, Ma. Fernanda Villalpando Mojica, Profesor Mariano Trujillo Morales y Ma. Del Carmen Balleza Pérez, quienes actúan con carácter legal, además de la asistencia del Secretario de Ayuntamiento, Licenciado Roberto García Urbano, quien da fe pública en este acto, con el objeto de **celebrar sesión ordinaria** del Honorable Ayuntamiento. **En uso de la voz el Ciudadano C. José Juventino López Ayala, Presidente Municipal, declara abierta la sesión** desarrollándose la misma conforme al siguiente orden del día: -----

PRIMERO.- Lista de asistencia así como la verificación del quórum legal. Se encuentran presentes todos los miembros del Cuerpo Edilicio enunciados anteriormente, por lo cual, se declara quórum legal y por consiguiente todos los acuerdos y resoluciones que sean tomados en esta sesión serán declarados como válidos para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

SEGUNDO.- Lectura y aprobación o modificación del orden del día. Mismo que es aprobado por unanimidad de votos su contenido. -----

TERCERO.- Aprobación de actas número **012 y 013**. Aprobándose por unanimidad de votos el contenido de las mismas y estampando sus firmas para la debida constancia. -----

CUARTO.- Intervención del Lic. Mauricio Sierra González, Director de Desarrollo Urbano, con el fin de poner a consideración de los miembros del Pleno los siguientes puntos: -----

1.- El **C. Humberto Alcalá Ramírez** solicita renovación de permiso de uso de suelo para "**Tortillería**" en el domicilio ubicado en calle Miguel Hidalgo número 109-A, zona centro de esta Ciudad. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Urbano de la zona conurbada San Francisco del Rincón Purísima de Bustos, se encuentra en una zona habitacional de densidad baja H1 (100 - 200 hab/ha), compatible con usos de suelo permitidos y/o condicionados así como uso prohibido a industria. **En atención a lo solicitado este Cuerpo Colegiado aprueba** por unanimidad de votos otorgar al **C. Humberto Alcalá Ramírez** el permiso de uso de suelo para "**Tortillería**" en el domicilio descrito anteriormente. -----

2.- El C. Ygnacio Torres Casillas solicita renovación de permiso de uso de suelo para "**Expendio de Bebidas de bajo contenido alcohólico en envase abierto**" en el domicilio ubicado en calle Francisco I. Madero número 309-A, zona centro de esta Ciudad. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada San Francisco del Rincón Purísima de Bustos, se encuentra en una zona de uso de suelo habitacional de densidad baja (H1) compatible con usos de suelo permitidos y/o condicionados así como uso prohibido a industria. **En atención a lo solicitado este Cuerpo Colegiado acuerda** por unanimidad de votos turnar dicha solicitud a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, con la finalidad de que sea esta comisión la encargada de verificar que la solicitante cumpla con los requisitos establecidos para el otorgamiento de dicho permiso, y una vez que se dé cumplimiento a lo encomendado, sea retomado el punto en una próxima sesión de Ayuntamiento para así determinar al respecto. -----

3.- La C. María Cristina Fernández Gil de Montes en su carácter de representante legal de la empresa denominada Ureblock S.A de C.V., solicita la renovación de permiso de uso de suelo para "**Nave industrial para la producción de Espuma de Poliuretano**" en domicilio ubicado en Ecoboulevard León – San Francisco km. 5.8 perteneciente a este Municipio. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada San Francisco del Rincón Purísima de Bustos, se encuentra en una zona de Preservación Agrícola (PA), compatible con usos de suelo permitidos y/o condicionados. **Al respecto los integrantes del Cabildo aprueban** por unanimidad de votos la renovación de permiso de uso de suelo para "**Nave industrial para la producción de Espuma de Poliuretano**" en domicilio señalado con anterioridad. -----

4.- La C. María Cristina Fernández Gil de Montes en su carácter de representante legal de la empresa denominada Ureblock S.A de C.V., solicita la renovación de permiso de uso de suelo para "**Nave industrial para la producción de Espuma de Poliuretano**" en el domicilio ubicado en Ecoboulevard León – San Francisco km. 8 perteneciente a este Municipio. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada San Francisco del Rincón Purísima de Bustos, se encuentra en una zona de Preservación Agrícola (PA), compatible con usos de suelo permitidos y/o condicionados. **En atención a lo solicitado los miembros del Cuerpo Colegiado aprueban** por unanimidad de votos lo solicitado. -----

5.- El Director de Desarrollo Urbano y Coordinador de la Comisión Municipal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra de Purísima del Rincón, Gto., (COMURETTI), presenta para análisis del Honorable Ayuntamiento la factibilidad de regularizar vía decreto expropiatorio los asentamientos humanos denominados: "**TEPEYAC DE LAS COVACHAS**", "**PARQUES DE SAN JERÓNIMO**" y "**LA CINTILLA**" perteneciente a este municipio. Una vez analizado el dictamen elaborado por la Comisión de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento, a propuesta de la Comisión Municipal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (COMURETTI), en coordinación con la Dirección de Desarrollo Urbano y con demás Dependencias participantes, respecto de los asentamientos humanos denominados: "**TEPEYAC DE LAS COVACHAS**", "**PARQUES DE SAN JERÓNIMO**" y "**LA CINTILLA**" de este municipio, los miembros del Honorable Ayuntamiento autorizan solicitar al C. Licenciado Miguel Márquez Márquez, Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato y Presidente de la Comisión Intersecretarial para la Vivienda

Popular por Autoconstrucción CIVIPA, la expropiación de los terrenos donde se localizan los asentamientos en mención en las condiciones en que se encuentran según dictamen jurídico, técnico y social anexo, cumpliendo con la causa de utilidad pública derivada de la necesidad de los poseedores de los asentamientos humanos, para efecto de que quede integrado a la legalidad y sea el municipio en coordinación con aquellos, el encargado de los programas de introducción y complementación de servicios públicos necesarios para su integración al desarrollo urbano municipal y estatal, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Guanajuato, Ley de Expropiación, de Ocupación Temporal y de Limitación de Dominio para el Estado de Guanajuato y la Ley General de Asentamientos Humanos. Toda vez que habiendo analizado las opciones legales y los recursos a su alcance, basados en el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se determina la imposibilidad para llevar a cabo su ordenación a través de tal reglamentación, por lo que se concluye que la vía existente será la expropiación vía Decreto Gubernativo. -----

QUINTO.- Escrito que presenta el Ing. Reyes Daniel Murillo Flores, Director de Desarrollo Social, mediante el cual solicita la aprobación del pleno para que se designe al **C. Cecilio Sánchez Márquez**, quien se desempeña como promotor dentro de la dependencia a su cargo, como **Enlace Municipal para el Programa de Inclusión Social conocido como PROSPERA** dicho programa articula y coordina la oferta institucional de programas y acciones de política social, incluyendo aquellas relacionadas con el fomento productivo, generación de ingresos, bienestar económico, inclusión financiera y laboral, educación, alimentación y salud, y va dirigido a la población que se encuentre en situación de pobreza, bajo esquemas de corresponsabilidad que les permitan a las familias mejorar sus condiciones de vida y aseguren el disfrute de sus derechos sociales y el acceso al desarrollo social con igualdad de oportunidades, lo anterior a solicitud del Lic. Mauricio Arce Canchola, Delegado Estatal de PROSPERA Programa de Inclusión Social en Guanajuato, toda vez que tal instancia solicita que este proceso se dé por acuerdo de cabildo. De lo expuesto los miembros del Pleno, **aprueban** por unanimidad de votos, nombrar al **C. Cecilio Sánchez Márquez como Enlace Municipal para el Programa de Inclusión Social conocido como PROSPERA.** -----

SEXTO.- La comisión de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, retoma el acuerdo de ayuntamiento dictado en acta número 012 de fecha 21 de enero del año que transcurre, en el cual se acordó turnar a dicha comisión la iniciativa del **"REGLAMENTO DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE ATENCIÓN DE LA JUVENTUD DE PURÍSIMA DEL RINCON, GUANAJUATO"**, ello con el fin de que fuera analizada detalladamente. Al respecto informa la comisión que se dio cumplimiento a lo encomendado así mismo se realizaron algunas observaciones a dicho documento las cuales fueron corregidas, por lo cual no existe inconveniente alguno en que dicha iniciativa sea aprobada. **Expuesto** lo anterior el Presidente Municipal C. José Juventino López Ayala, con fundamento en el artículo 238 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato pone a consideración de los miembros del Ayuntamiento para su aprobación la iniciativa de **"REGLAMENTO DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE ATENCIÓN DE LA JUVENTUD DE PURÍSIMA DEL RINCON, GUANAJUATO"**. En lo conducente los integrantes del Honorable Ayuntamiento, **aprueban** por unanimidad de votos dicha iniciativa, ordenando su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

SEPTIMO.- El Director de Desarrollo Rural, Ing. Román Arellano Aranda, mediante escrito solicita aprobación de los miembros del Ayuntamiento para la ejecución del recurso asignado a la Dependencia a su cargo el cual asciende a la cantidad de **\$700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100 m.n.)**, de acuerdo a la distribución de los siguientes programas: -----

NMM

Programa	Aportación municipal
Camino saca-cosechas	\$225,000.00 (municipalizado)
Bordería	\$175,000.00
Campañas en coordinación con CESAVEG	\$150,000.00
Programa de concurrencia para equipo menor	\$100,000.00
Campaña sanitaria ganadera	\$ 50,000.00
Total	\$700,000.00

En lo conducente los miembros del Pleno, **aprueban** por unanimidad de votos la ejecución del recurso asignado a la Dirección de Desarrollo Rural por la cantidad **\$700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100 m.n.)**, monto que será tomado de la partida "**Transferencias a Programas varios**" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-509-003-4000-4100-0000-00-00 del presupuesto asignado a la dependencia antes citada. -----

OCTAVO.- El Presidente Municipal C. José Juventino López Ayala informa al Pleno del programa de **Agenda para el Desarrollo Municipal**, el cual es coordinado por la Secretaría de Gobernación a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, cuyo objetivo es fortalecer las capacidades institucionales de los municipios a partir de un diagnóstico y la evaluación del desempeño de sus funciones, ello con la finalidad de contribuir al desarrollo y mejora de la población de nuestro municipio. Por lo anterior solicita a este Cuerpo Colegiado su aprobación para gestionar ante la Secretaría de Gobierno del Estado de Guanajuato y la Secretaría de Gobernación la incorporación de este municipio de Purísima del Rincón, al programa mencionado. **Al** respecto los integrantes del Honorable Ayuntamiento **autorizan** por unanimidad de votos se gestione la incorporación de nuestro municipio al programa de **Agenda para el Desarrollo Municipal**. -

NOVENO.- El Secretario de Ayuntamiento Lic. Roberto García Urbano da lectura a las siguientes iniciativas: -----

a) La Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, mediante oficio circular número 23 remite a este Ayuntamiento la iniciativa formulada por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a efecto de reformar el párrafo segundo de Apartado A del artículo 17 de **la Constitución Política para el Estado de Guanajuato**, en materia de paridad. **Lo** anterior a efecto de que se remitan a esa comisión las observaciones o comentarios que se estimen pertinentes. **Una** vez que es analizada dicha iniciativa, los integrantes del pleno no hacen ninguna observación ni comentario al respecto, por lo cual se dan por enterados del contenido de la misma. -----

b) La Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, mediante oficio circular número 24 remite a este Ayuntamiento la iniciativa formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la **Constitución Política para el Estado de Guanajuato**, en materia de implementación del sistema Estatal Anticorrupción. **Lo** anterior a efecto de que se remitan a esa comisión las observaciones o comentarios que se estimen pertinentes. **Una** vez que es analizada dicha iniciativa, los integrantes del pleno no hacen ninguna observación ni comentario al respecto, por lo cual se dan por enterados del contenido de la misma. -----

DÉCIMO.------ **Asuntos Generales** -----

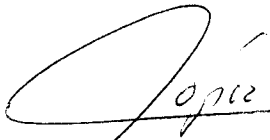
I).- El Regidor Prof. Gerardo Reyes López expone ante el Pleno la necesidad de adquirir vallas metálicas con el fin de utilizarlas en diferentes eventos que se requiera principalmente desfiles, ello debido a que actualmente se tiene que solicitar al municipio de San Francisco del Rincón, el préstamo de estos bienes muebles. **Expuesto** lo anterior los integrantes del cabildo **acuerdan** por unanimidad de votos instruir al Regidor Prof. Gerardo Reyes López para

efectos de que revise en conjunto con el Tesorero Municipal si existe la posibilidad de acuerdo al presupuesto de adquirir materia prima para que personal adscrito a la Dirección de Servicios Públicos Municipales lleve a cabo la fabricación de dichas vallas metálicas, y en caso de ser positivo, sea el encargado de dar seguimiento a la adquisición de material, apoyándose con la dependencias que considere pertinentes. -----

II).- La Regidora Ma. Del Carmen Balleza Pérez hace uso de la voz con el fin de solicitar información sobre la poda de árboles realizada en el Blvd. Juventino Rosas, la cual fue realizada por personal de Servicios Públicos Municipales, ante esta situación comenta el Presidente Municipal C. José Juventino López Ayala, que ya se tomaron las medidas para que en lo sucesivo las podas de árboles se realicen con todos los permisos y las medidas que correspondan. -

III).- El Regidor Prof. Mariano Trujillo Morales, expone ante el Pleno que habitantes de la comunidad de Jalpa de Cánovas le han externado sus quejas respecto a la recolección de basura, así como el personal encargado de llevar a cabo la limpieza, en el jardín de dicha comunidad, por otro lado algunas inconformidades respecto a la seguridad y la coordinación del tránsito en el Pueblo Mágico, ante esta situación cometa el Presidente Municipal C. José Juventino López Ayala que ya se están tomando las medidas necesarias para dar atención a esta problemática. -----

Previa lectura de la presente, enterados del alcance y efectos legales y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada, siendo las **14:17 horas** en el lugar y fecha de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella pudieron y quisieron hacerlo para su debida constancia. Doy Fe. -----



C. JOSÉ JUVENTINO LÓPEZ AYALA
PRESIDENTE MUNICIPAL



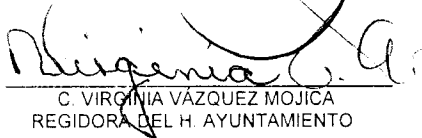
LICENCIADO ROBERTO GARCÍA URBANO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



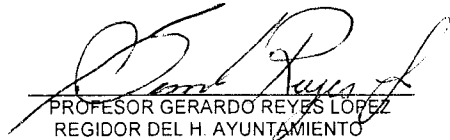
LIC. MIGUEL ÁNGEL SERVÍN VILLANUEVA
SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO



C. JOSÉ DE JESÚS BARRAGÁN QUIROZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



C. VIRGINIA VÁZQUEZ MOJICA
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO



PROFESOR GERARDO REYES LÓPEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



LICENCIADA NOEMÍ MÁRQUEZ
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO



INGENIERO SAÚL FERRÁN ALCALÁ PUGA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



C. MA. FERNANDA VILLALPANDO MOJICA
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO



PROFESOR MARIANO TRUJILLO MORALES
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



C. MA. DEL CARMEN BALLEZA PÉREZ
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO